NOTARIA CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaría 4ta.
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

A U M E N T O D E C A P I T A L Y R E F O R M A D E E S T A T U T O S

O T O R G A D O :

"JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGAS -J.E.S.A.- CIA. LTDA."
representada por el GERENTE GENERAL
JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGA

C U A N T I A : US $ 280,oo

di: 5 C O P I A S

D & D

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy dia VIERNES DIECISÉIS DE F E B R E R O DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mi, doctor JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto del cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para obligarse, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañia de responsabilidad limitada **"JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGAS -J.E.S.A.- CIA. LTDA."**, conforme lo acredita con sus nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, a quien de conocer doy fe, el que libre y voluntariamente me solicita que eleve a escritura pública, el contenido integro de la minuta que me presenta y que me permito transcribir: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una

que contiene el Aumento de capital y Reforma de Estatutos contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura publica celebrada ante el doctor Jorge Avecillas Rentería, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el primero de agosto de mil novecientos ochenta y tres e inscrita con el número Mil nueve en el Registro Mercantil de este cantón el seis de octubre de ese mismo año, se constituyó, con domicilio en esta ciudad de Quito la compañía de responsabilidad limitada "JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGAS - J.E.S.A. - CIA. LTDA.", cuyo capital era de TRESCIENTOS MIL sucres, dividido en trescientas participaciones de un mil sucres cada una, según reza en la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales.- **DOS.-** Mediante escritura celebrada ante el Doctor Efrain Martinez Paz, Notario Tercero del cantón Quito, el veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita el treinta de agosto de mil novecientos noventa, se incrementó el capital a setecientos mil sucres y se reformó el pertinente articulo de los Estatutos Sociales.- **TRES.-** Igualmente con escritura celebrada ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito, el veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se incrementó el capital a TRES MILLONES DE SUCRES, que es con el que actualmente consta la compañía.- **CUATRO.-** La Junta General de Socios que es el máximo organismo de la referida sociedad, celebrada el diez de noviembre del año dos mil, cuya copia certificada se agrega como habilitante, aprobó por unanimidad admitir dos nuevos socios, Jaime Ernesto y Zuly Elizabeth Soria Cárdenas, aumentar el capital social y Reformar

los Estatutos de la sociedad.- **SEGUNDA.- COMPARECIENTE:** Con los antecedentes expuestos, comparece a la celebración de la presente escritura de Aumento de capital y Reforma de Estatutos, el señor **JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGA,** de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para obligarse en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía de responsabilidad limitada " JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGAS - J.E.S.A.- CIA. LTDA." conforme lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, quien comparece para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de socios de la compañía. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** En cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General y Universal de Socios señalada en el numeral Tres de los antecedentes, se aumenta el capital social de la compañía en DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES completando con ello **CUATROCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES.** Dicho incremento se hace en dinero en efectivo o numerario, con depósito en la cuenta Activos de la Contabilidad de la compañía.- Para este incremento los socios originales han aceptado el ingreso de dos nuevos socios, los señores Zuly Soria Cárdenas y Jaime Soria Cárdenas que han aportado cincuenta dólares estadounidenses cada uno; y los otros ciento ochenta dólares por parte del socio Jaime Soria Arciniega; en vista de lo acordado se reforma el aporte del capital social según el presente aumento. En consecuencia de lo resuelto por la Junta General de Socios, deberá modificarse los Estatutos Sociales, en el siguiente tenor: "**C l á u s u l a S e x t a .- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, las cuales se

encuentran suscritas y pagadas en el ciento por ciento, y queda integrado de la siguiente manera: - JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGA, Doscientas noventa y ocho participaciones de un dólar cada una, dando un total de Doscientas noventa y ocho dólares (US $ 298,oo); - JAIME ERNESTO SORIA CÁRDENAS, cincuenta participaciones de un dólar cada una, dando un total de cincuenta dólares (US $ 50,oo); - ZULY ELIZABETH SORIA CÁRDENAS cincuenta participaciones de un dólar cada una, dando un total de cincuenta dólares (US $ 50,oo); - VICENTE SORIA ARCINIEGAS, una participación de un dólar dando un total de un dólar; - ROSARIO SORIA ARCINIEGAS una participación de un dólar dando un total de un dólar.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAP. ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES
Jaime Soria A.	US $ 119,20	178,80	298,oo	298
Vicente Soria A.	0,40	0,60	1,oo	1
Rosario Soria A.	0,40	0,60	1,oo	1
Zuly Soria C.	------	50,oo	50,oo	50
Jaime Soria C.	------	50,oo	50,oo	50
T O T A L E S	**120,oo**	**280,oo**	**400,oo**	**400**

Tal como consta en el Acta de la Junta General se autoriza expresamente al licenciado Jaime Ernesto Soria Arciniega, Gerente General de la compañía a realizar todos los trámites necesarios para la plena validez de esta escritura, incluyendo su inscripción en el Registro Mercantil de este cantón. Se declara expresamente que la compañía "J.E.S.A. Cia. Ltda." se encuentra bajo el Control Parcial de la Superintendencia de Compañías.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo

conducentes al perfeccionamiento de esta clase de instrumentos públicos."- H A S T A A Q U I L A M I N U T A, la que se encuentra firmada por el señor Doctor Gustavo Durango Vela, con matrícula profesional número mil ochocientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Jaime Ernesto Soria Arciniega.,
C.C. # 17-0186173-2
C. de V. # 0368-204

FIRMADO.- Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito.
A continuación los habilitantes

ECUATORIANA****** E333312222
CASADO ROSA CARDENAS
SUPERIOR LIC.EN ESTADISTICA
JULIO SORIA
LUZ ARCINIEGA
QUITO 19/10/2000
10/10/2012
0620931

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No 170186173-2
SORIA ARCINIEGA JAIME ERNESTO
09 SEPTIEMBRE 1945
TUNGURAHUA/BANOS/BANOS
001-1 0076 00226
TUNGURAHUA/ BANOS
BANOS 1945

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE

0368-204 170186173-2
SORIA ARCINIEGA JAIME ERNESTO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA

06 ABR. 2001

JESA cía. ltda.

Alonso Donoso # 198 y Capitán Rafael Ramos
Teléfono: 404030 Fax: 598708
Quito, Ecuador.

07

Quito, 1 de enero de 1998

Señor Licenciado
Jaime Ernesto Soria Arciniega
Presente

Distinguido señor:

La Junta General de Socios de la Compañía " JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGA " J.E.S.A. CIA. LTDA., reunida el 1 de enero del año en curso, decidió por mayoría, nombrar a usted, Gerente General de la Compañía por el período de cuatro años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de ausencia, renuncia, falta o impedimento temporal, le remplazará el Presidente.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Fecha de constitución: 05. 10. 83

Fecha de inscripción: 06. 10. 83

Atentamente,

Arq. Ernesto Cárdenas Avilés.
PRESIDENTE

ACTA DE POSESION: El señor Licenciado Jaime Ernesto Soria Arciniega, debidamente notificado, aceptó la designación de Gerente General de "JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGA" J.E.S.A. CIA. LTDA., y se posesionó del cargo, el 01.01.1998.

Lcdo. Jaime Ernesto Soria A.
C.I. 170186173-2

Arq. Ernesto Cárdenas A.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4770 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 30 JUL. 1998

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGAS
J.E.S.A.- CIA. LTDA.

08

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL CELEBRADA POR LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGAS -J.E.S.A.- CIA. LTDA." DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2.000

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes DIEZ de Noviembre del año dos mil, siendo las dieciocho horas treinta minutos, en el local donde funciona y tiene su domicilio la compañía, calle Alonso Donoso Nro. 198 y Cap. Rafael Ramos, Planta Alta, Urb. "La Luz", concurren los socios de la compañía. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente titular de la compañía, Arq. ERNESTO CARDENAS AVILES, y como secretario de la misma, el Sr. JAIME ERNESTO SORIA A., el Gerente General de la misma. Previamente a iniciar la reunión el señor Presidente pide constatar la presencia de los socios, con indicación de sus participaciones sociales, a efecto de lo cual, se comprueba: PRESENTE el Sr. JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGA, propietario de 2.980 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, dando un total de Ciento diecinueve, 20/100 dólares; PRESENTE el SR. VICENTE SORIA ARCINIEGAS, propietario de diez participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, es decir de cuarenta centavos de dólar; y, PRESENTE la Sra. ROSARIO SORIA ARCINIEGAS DE CADENA, propietaria de diez participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, es decir de cuarenta centavos de dolar; como consecuencia de lo anotado, se verifica la presencia del ciento por ciento del capital social de la compañía, por lo tanto y por las resoluciones a tomar, aceptan y deciden dar a esta Junta el carácter además de extraordinaria el de UNIVERSAL. La Junta General ha sido convocada de manera directa y personal a cada uno de los socios, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

1.- Admisión de nuevos socios en la compañía, específicamente los señores Zuly Elizabeth y Jaime Ernesto Soria Cárdenas; y, 2.- Aumento de capital a una suma no menor a CUATROCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES.

Este Orden del Día, sin modificación alguna, es aprobado unánimemente por los socios concurrentes. En relación al **PRIMER PUNTO** del Orden del día, solicitan la palabra los socios Vicente Soria Arciniegas y doña Rosario Soria Arciniegas, para manifestar que es su deseo el que ingresen a formar parte de la sociedad, sus sobrinos Zuly Elizabeth y Jaime Ernesto Soria Cárdenas, para lo cual concurren a la firma de la presente acta, quienes ingresarán para el incremento de capital dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en los montos y proporciones que se indican más adelante.

En cuanto al **SEGUNDO PUNTO del Orden del Día,** el Presidente de la Junta, el socio Jaime Soria Arciniega, manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la compañía, no sólo porque el capital actual resulta bajo para esta época y por el régimen de dolarización en que está inmerso el país, sino también porque conoce que están vigentes las regulaciones de la Superintendencia de Compañías fijando como capital mínimo de las compañías en Cuatrocientos dólares, en consecuencia pide se aumente el capital social a CUATROCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES, haciendo un incremento de DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES que sumados a los ciento veinte dólares actuales da la cantidad de CUATROCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES. Sugiere que los nuevos socios suscriban cincuenta participaciones cada uno; y los socios Vicente y Rosario Soria quedan con una participación de un dólar cada uno de ellos; lo cual es aceptando por la Junta en forma universal y unánime, el socio Jaime Soria Arciniega, agradece la confianza y pide se haga constar en el acta, que el incremento se hará en **numerario** con depósito en la cuenta corriente de la compañía J.E.S.A. CIA. LTDA., en proporción al capital de los socios. En consecuencia de lo resuelto por la Junta, deberá modificarse la

"**C l a ú s u l a S e x t a** de los Estatutos Sociales, quedando del siguiente tenor: "CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES, dividido en Cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, las cuales se encuentran suscritas y pagadas en el ciento por ciento, y queda integrado de la siguiente manera:

- Jaime Ernesto Soria Arciniega, 298 participaciones de un dólar cada una, dando un total de Doscientos noventa y ocho dólares (US $ 298,oo);

09

- Jaime Ernesto Soria Cárdenas, 50 participaciones de un dólar cada una, dando un total de Cincuenta dólares (US $ 50,oo);

- Zuly Elizabeth Soria Cárdenas, 50 participaciones de un dólar cada una, dando un total de Cincuenta dólares (US $ 50,oo);

- Vicente Soria Arciniegas, 1 participaciones de un dólar, dando un total de Un dólar (US $ 1,oo);

- Rosario Soria Arciniegas, 1 participaciones de un dólar, dando un total de Un dólar (US $ 1,oo);

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	PARTICIPAC.
Jaime Soria A.	US $ 119,20	US $ 178,80	US$ 298,oo	298
Vicente Soria A.	0,40	0,60	1,oo	1
Rosario Soria A.	0,40	0,60	1,oo	1
Zuly Soria C.	------	50,00	50,oo	50
Jaime Soria C.	------	50,00	50,oo	50
T O T A L E S	**120,00**	**280,00**	**400,oo**	**400**

Copia certificada de la presente acta de Junta de Socios, será documento habilitante para la escritura que contenga las referidas reformas.

Sin que se tenga nada más que tratar y habiéndose discutido y resuelto todos los puntos de que constaba la agenda, el Presidente actuante declara concluida la presente sesión de la Junta General de Socios de la compañía **"JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGAS - J.E.S.A.- CIA. LTDA".**

Siendo las veinte y un horas, se concede un receso para redactar el acta. Reunidos nuevamente los socios a las veinte y dos horas, se procede a dar lectura al acta completa y siendo que todos los socios están de acuerdo y conforme con las decisiones tomadas en ella, firman

por triplicado, y por tratarse de Junta Extraordinaria y Universal, todos ellos que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado;

Arq. Ernesto Cárdenas Avilés
PRESIDENTE

Vicente Soria Arciniegas,
c.c. # 17-0333841-6

Rosario Soria Arciniegas de Cadena,
c.c. # 170128802-2

Jaime Ernesto Soria Cárdenas,
c.c. # 1712545589

Zuly Elizabeth Soria Cárdenas,
c.c. # 171581753-0

Jaime Ernesto Soria Arciniega,
c.c. # 17-0186173-2
SECRETARIO-GERENTE

HASTA AQUI LOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta TERCERA **COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada hoy día lunes nueve de abril del año dos mil uno.**

Notaria 4ta.
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIA CUARTA

. . ZON: Tomé nota de la Resolución No.01.Q.IJ.4096, de diez y seis de Agosto del dos mil uno, por la cual El Director del Departamento Jurídico de Compañías (Encargado) de la Superintendencia de Compañías, APRUEBA la Compañía, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día Lunes once de Noviembre del año dos mil dos.-

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Notaría 4ta.
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

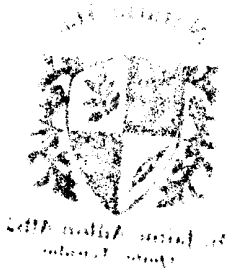

ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Carlos Ruales Palacios, Director del Departamento Jurídico de Compañías, Encargado, según resolución 01.Q.IJ 4096, de fecha dieciséis de agosto del dos mil uno, se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGAS J.E.S.A. CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el primero de agosto de mil novecientos ochenta y tres, el contenido de la antedicha resolución, mediante la cual se aprueba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada en el dieciséis de febrero del dos mil uno, ante el Notario Cuarto de este cantón. Quito, quince de noviembre del dos mi dos.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

12

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.** de 16 de Agosto del 2.001, bajo el número **121** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1009** del Registro Mercantil de seis de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 2464, Tomo 114.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"JAIME ERNESTO SORIA ARCINIEGAS J.E.S.A. CIA.LTDA."**, otorgada el 16 de Febrero del 2.001, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLON ALBAN.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **077**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **01253**.- Quito, a catorce de Enero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.**-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-